

EXP-UNC 26325/2012

RESOLUCIÓN DECANAL N°193/2012

VISTO

El viaje que debe realizar la Lic. Yamile Alejandra GODOY (Profesora Ayudante A DS) a la ciudad de San Pablo (Brasil), donde permanecerá por el lapso 20 al 26 de mayo del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, la nombrada dictará un Seminario de Geometría en el Departamento de Matemática de la Universidad de San Pablo;

Que las actividades a desarrollar por la Lic. Godoy son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaría Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Encomendar a la Lic. Yamile Alejandra GODOY (Profesora Ayudante A DS, legajo 40930), se traslade en comisión a la ciudad de San Pablo (Brasil), donde permanecerá por el lapso 20 al 26 de mayo de 2012. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 16 de mayo de 2012.

ep



Dra. SILVANA PÉREZ
Secretaría General
Fa.M.A.F.



Dra. ESTHER GALINA
VICE DECANA
Fa.M.A.F.